



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00162-00
Demandante (s):	JHON JAIRO TORRES TORRES
Demandado (s):	SEGUROS ATLAS S.A. Y OTRO
Asunto:	Notificación conducta concluyente y tiene por contestada demanda

Como el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA "SINTRAVIP", compareció al proceso a través de apoderado, conforme al poder conferido, se tiene por notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, en la fecha de notificación de esta decisión, tal como lo dispone el Art. 301 del CGP.

Se reconoce personería adjetiva a la doctora MARIA HELENA BELEÑO ÁVILA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.786.023 de Bogotá y T.P. No. 259.846 del C.S.J. como apoderada del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, en los términos del poder que reposa en el expediente. CERTIFICADO No. 1824599

Trabada como se encuentra la relación jurídica procesal se requiere que por secretaría se controlen los términos para contestar y reformar, cumplido lo anterior ingresen al despacho para calificar contestaciones y si fuere el caso fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c17476571c3145de1640ee0fe61192419f4dae6e92bfa8a55735eededa1f98e9**

Documento generado en 17/11/2022 02:20:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>